

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.943/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Fotografía Digital", bajo la responsabilidad del Fotógrafo Horacio CORDOBA, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2014, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE dicho Proyecto de Extensión está destinado a todas aquellas personas que poseen una cámara digital y desean aprender a manejarla, y también a aquellas que se interesan genuinamente por la imagen fotográfica y buscan solamente lograr hacer una buena fotografía, incluyéndose a adolescentes, jóvenes y adultos, estudiantes, profesionales, empleados, jubilados, amas de casa, etc.;

QUE el mismo tiene como objetivo primordial que los participantes adquieran los conocimientos fundamentales sobre técnica, teoría y composición para manejar una cámara fotográfica y puedan hacer una buena fotografía;

QUE el Director del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Fotografía Digital", es el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE se ha fijado un arancel general de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100,00) con un cupo de TRES (3) becas para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE el dictante, Fotógrafo Horacio CORDOBA, solicita se le abone el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos según lo establecido en la Ordenanza N° 175/14 - Art. 7°;

QUE por Nota N° 81/14 el Sr. Director de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Cdr. Ernesto COLOE, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE mediante Nota N° 618/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 13 a 17 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación suscripto por el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en los términos de la Ordenanza N° 175/14;

QUE se cuenta con el Despacho N° 21/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. obrante a fs. 19;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Fotografía Digital", bajo la responsabilidad del Fotógrafo Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4), durante los meses de Septiembre y Octubre de 2014, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que el Director del Proyecto de Extensión denominado "Curso de Fotografía Digital" es el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.894.531).-

**ARTICULO 3°.-** FIJAR un arancel de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100,00) con un cupo de TRES (3) <sup>///</sup>



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

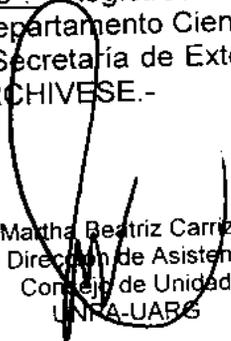
///-2-

becas para alumnos de la U.N.P.A.-

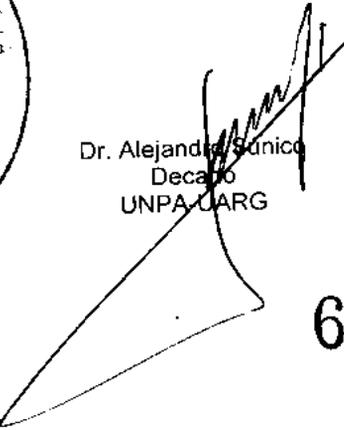
ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar al Sr. Horacio CORDOBA el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos según lo establecido en la Ordenanza Nº 175/14 - Art. 7º.-

ARTÍCULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

606